

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A ADMINISTRATIVO/A PARA EL PROYECTO ITINERE 1337.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria:

La Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural de la Comarca Villuercas Ibores Jara (APRODERVI) oferta UNA plaza de Administrativo/a, para el Proyecto ITINERE 1337, mediante contrato por obra y servicio determinado para la plantilla de personal de APRODERVI, siendo el sistema de selección concurso de méritos y entrevista personal.

SEGUNDA.- Características del puesto:

El puesto que se oferta, titulación y retribuciones brutas mensuales son:

- DENOMINACIÓN: Administrativo/a para el Proyecto ITINERE 1337.
- TITULACIÓN: Auxiliar Administrativo o Administrativo Superior.
- SALARIO NETO MENSUAL: 14 pagas de 1.099,74 €

El contrato será a tiempo completo, por obra o servicio determinado R.D. 2720/98, y siempre supeditado al mantenimiento de las subvenciones correspondientes por parte de las instituciones financiadoras. La jornada laboral será la establecida por APRODERVI y el lugar de trabajo se ubicará en la sede de APRODERVI, sito en C/ Museo, s/n. 10136 del municipio de Cañamero.

TERCERA.- Condiciones de los aspirantes:

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

- A) Ser español/a o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea de acuerdo con la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.
- B) Tener cumplidos dieciocho años.
- C) Estar en posesión de la titulación requerida.
- D) Estar en posesión del carnet de conducir tipo B y disponibilidad de vehículo.
- E) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su actividad.
- F) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- G) Estar inscrito como desempleado en el Servicio de Empleo con una antigüedad mínima de sesenta días.



C/ Museo s/n

10136 Cañamero (Cáceres)

Tf 927-369429 Fax 927-369196

aprodervi@aprodervi.com.es

CUARTA.- Presentación de solicitudes:

Las instancias se dirigirán a la Presidencia de la Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural de la Comarca Villuercas Ibores Jara (APRODERVI), **siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 25 de septiembre de 2009 a las 14:00h.** Estas bases también serán expuestas en los tablones de anuncios (y/o páginas web) de los Centros de Desarrollo de los GAL adheridos al proyecto.

La solicitud de admisión al proceso selectivo podrá ser remitida por:

- Correo postal: APRODERVI, C/Museo, s/n. 10136-Cañamero (Cáceres).
- E-mail: pedro@aprodervi.com.es
- Fax: 927 36 91 96.

A la solicitud será necesario acompañar los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del Carnet de conducir tipo B.
- Documentación acreditativa de poseer los requisitos de acceso al puesto convocado.
- Fotocopia del justificante de la demanda de empleo.

La no presentación de la anterior documentación motivaría la exclusión del procedimiento de selección.

Además de la documentación exigida para ser admitido/a deberá presentarse en la misma fecha:

- Curriculum Vitae
- Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para su baremación. La experiencia laboral se acreditará mediante contratos y certificados de empresa o informe de vida laboral.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Evaluadora expondrá una relación con los/as cinco candidatos/as que hayan obtenido la mayor puntuación en la fase de valoración de méritos. Estos/as cinco candidatos/as pasarán a la siguiente fase de entrevista personal.

QUINTA.- Fases del Proceso de selección:

El proceso de selección de los/as aspirantes constará de dos fases:

- Concurso de Méritos: 10 puntos.
- Entrevista: 10 puntos.

A) La fase de concurso, que será previa a la entrevista, tendrá carácter eliminatorio, pasando a al fase de entrevista las cinco mejores puntuaciones. Se procederá a la valoración de méritos de acuerdo con el baremo que figura a continuación:

Formación Complementaria:

- Por asistir a cursos organizados por centros oficiales y relacionados con el puesto que se oferta, *hasta un máximo de 3 puntos*:
 - a) Por cada curso de >20 horas y <= 40 horas: 0,10
 - b) Por cada curso de >40 horas y <=100 horas: 0,25
 - c) Por cada curso de > de 100 horas: 0,50

Experiencia Profesional: *hasta un máximo de 7 puntos*:

- Por cada mes completo en Grupos de Acción Local: 0,15
- Por cada mes completo en Administración Pública o Entidades del Tercer Sector: 0,10
- Por cada mes completo en la empresa privada: 0,05

B) Entrevista. Los/as candidatos/as que hayan obtenido las cinco mejores puntuaciones en la fase de concurso, realizarán una entrevista personal de selección en la que se valorará, además de los contenidos propios del puesto de trabajo, la formación y experiencia profesional, los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas necesarias para el puesto de trabajo solicitado, actitud y motivación hacia el mismo, etc

La entrevista se valorará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para considerarse superada.

SEXTA.- Valoración Final:

La valoración final de los distintos candidatos estará constituida por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases.

SEPTIMA.- Comisión Evaluadora de Selección:

La Comisión Evaluadora estará integrada por:

- Personal del Equipo de Gerencia de APRODERVI como Grupo Coordinador del Proyecto.
- Representantes de los Grupos de Acción Local asociados al Proyecto.

OCTAVA.- Relación de aprobados:

Obtendrá el puesto ofertado el/la candidato/a que mayor puntuación haya obtenido al sumar las puntuaciones en la fase de concurso de méritos y de entrevista personal.

A juicio de la Comisión Evaluadora podrá hacerse público un listado complementario con los/as candidatos/as, pudiendo quedar como reservas del/la aspirante propuesto para su contratación por parte de APRODERVI. Dichas



C/ Museo s/n

10136 Cañamero (Cáceres)

Tf 927-369429 Fax 927-369196

aprodervi@aprodervi.com.es

reservas podrán optar a las vacantes en el orden que la puntuación final les adjudique.

En cualquier caso se podrá declarar desierta la plaza convocada si, a juicio de la Comisión Evaluadora se estima que ninguno de los candidatos reúne las condiciones técnicas suficientes para el desempeño del puesto ofertado.

En Cañamero a 22 de septiembre de 2009

El Presidente de APRODERVI

D. Carlos Bravo Gutiérrez